



GOBERNACION DEL HUILA

**INFORME DE EVALUACION AL PROCESO
PUBLICO DE RENDICION DE CUENTAS A
LA CIUDADANÍA GOBERNACION DEL
HUILA
VIGENCIA 2017**

29 de Diciembre-17



Edificio Gobernación Calle 8 Cra 4 esquina; Neiva – Huila - Colombia; PBX: 8671300
www.huila.gov.co; twitter: @HuilaGob; Facebook: www.facebook.com/huilagob; YouTube: www.youtube.com/huilagob





GOBERNACION DEL HUILA

INTRODUCCION

La Rendición de Cuentas, es el deber que tienen las autoridades de la administración pública de responder públicamente, ante las exigencias que haga la ciudadanía, por el manejo de los recursos, las decisiones y la gestión realizada en ejercicio del poder que les ha sido delegado

Teniendo en cuenta que la rendición de cuentas es un proceso que busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones del servidor público.

El proceso público de Rendición de Cuentas, es uno de los diferentes mecanismos constitucionales de participación ciudadana con que cuentan los ciudadanos del Estado Colombiano para realizar un control social objetivo con relación a las acciones, procedimientos y decisiones que se toman sobre los asuntos y recursos públicos asignados a las diferentes Entidades Públicas.

Para esta evaluación se aplicó la metodología, respetando y acatando los lineamientos emitidos por el DAFP, la Contraloría General de la Republica y los establecidos por norma. Este informe es un instrumento para los funcionarios de la Gobernación, es un documento de referencia que permita ir fortaleciendo nuestro proceso frente a la ciudadanía, la población objeto y al interior de la Entidad. Este documento soporta el desarrollo de la audiencia de rendición de cuentas mediante el acompañamiento directo del análisis y evaluación, del alistamiento institucional, interacción con la ciudadanía, logística del evento, desarrollo de la rendición de cuentas, acciones y compromisos posteriores al evento. Finalmente este informe da cuenta de la adopción por parte de la Entidad de estos lineamientos como mecanismos de control ciudadano y como un proceso de acercamiento interinstitucional que permite orientar y desarrollar responsabilidades asignadas por la Constitución Nacional de 1991, la ley 489 de 1998 y el documento Conpes 3654 de 2010, para así lograr una gestión pública eficiente y eficaz frente a los espacios y mecanismos de control ciudadano bajo el principio vinculante de la diversidad étnica y población vulnerable.

La Oficina de Control Interno de la Gobernación del Huila, en su rol de asesor y de evaluador independiente de las actividades propias de la gestión de la entidad, efectuó la evaluación del ejercicio de Rendición de Cuentas, presentado por la Alta Dirección de la Entidad día jueves 15 de diciembre de 2016, a partir de las 4:00 p.m. Para la evaluación de la rendición de Cuentas, se tuvo en cuenta: los resultados



GOBERNACION DEL HUILA

planificados de la estrategia de rendición de cuentas y lo arrojado encuesta “**Audiencia Pública de Rendición de Cuentas**” y por otro lado, la verificación de documentos, herramientas y demás elementos desplegados para la realización del evento.

1. Marco Normativo

- La Constitución Política Colombiana art 02, art 03, art 103 y art 270
- Documento Compes 3654 de 2010.
- Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos.
- Ley 1474 de 2011 Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Ley 850 de 2003. Ley estatutaria de veedurías ciudadanas, la cual contiene disposiciones sobre su funcionamiento y su derecho a la información. Así mismo, establece que las autoridades deben apoyar a estos mecanismos de control social.
- Ley 734 de 2002. Código disciplinario, en el cual se establecen los deberes de los servidores públicos. En particular, respecto de la información se precisan las siguientes obligaciones: custodia, uso de los sistemas de información disponibles, publicación mensual de los informes que se generen sobre la gestión y respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.
- Ley 617 de 2000. Establece el control social a la gestión pública territorial. El Departamento Nacional de Planeación publicara en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto.
- Ley 489 de 1998. Sobre estructura de la administración pública, incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social.
- Ley 152 de 1994. Ley orgánica del Plan Nacional de Desarrollo. Establece obligaciones de producción y presentación de información de la rama ejecutiva, especialmente para fines de rendición de cuentas interna, planeación y seguimiento y regula el Consejo Nacional de Planeación, que incluye participantes de organizaciones sociales.
- Ley 57 de 1985. Contiene las principales disposiciones en materia de publicidad y acceso a los documentos públicos. Es la única norma que recopila de alguna manera estos temas.





GOBERNACION DEL HUILA

2. Objetivos

2.1. Objetivo General: Hacer análisis y evaluación del proceso público de Rendición de Cuentas de la Gobernación del Huila y generar recomendaciones que contribuyan a la mejora continua en el desarrollo del cumplimiento de la política del CONPES 3654 de 2010" Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los ciudadanos".

2.2. Objectives específicos.

- Verificar y evaluar el desarrollo de la etapa de alistamiento institucional.
- Verificar y evaluar la interacción con la ciudadanía.
- Evaluar la ejecución de la rendición de cuentas mediante la encuesta aplicada a los asistentes.
- Verificar y evaluar las acciones que se deben desarrollar posteriores a la rendición de cuentas

3. Metodología de Evaluación al Proceso.

El seguimiento, acompañamiento y evaluación de la Política Pública de rendición de cuentas se hizo mediante la observación directa, análisis de los respectivos programas en los pilares del Plan de Desarrollo "**El Camino es la Educación**", desde su alistamiento, divulgación, ejecución de la acción gubernamental, etapa de evaluación, acciones de mejora y compromisos adquiridos por la entidad.

Como herramienta de apoyo para la evaluación se aplicó la matriz que contiene el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en el componente de rendición de cuentas donde se establecen actividades y metas de producto construida por el Departamento Administrativo de Planeación e igualmente el análisis de la encuesta aplicada a los asistentes.

4. Condiciones Institucionales para la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

El evento tuvo previamente un alistamiento institucional mediante el decreto 1402 del 2012 por el cual se conformó el Grupo Interno de apoyo para la definición y liderazgo del plan de acción para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía, integrado por:

Gobernador o su delegado
Secretario General





GOBERNACION DEL HUILA

Jefe de Control Interno
Director Departamento Administrativo de Planeación
Asesor para las comunicaciones
El jefe o encargado de Sistemas del Departamento

4.1. Etapa de Aprestamiento.

El Departamento Administrativo de Planeación Departamental mediante circular expedida para las Secretarías e institutos descentralizados convoca a los Secretarios de Despacho, jefes de oficina, asesores, directores y gerentes de entidades descentralizadas y líderes de procesos para la elaboración de informe de la Administración Departamental Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

- Del 1o – 05 de marzo-17: evaluación sobre fortalezas y debilidades el cumplimiento de las actividades durante la realización del evento público de rendición de cuentas de conformidad con los lineamientos de la Guía y el Manual Único de Rendición de Cuentas
- 16 marzo al 30 abril-17 Cartilla Didáctica sobre Rendición de Cuentas
- 12 junio al 12 septiembre-17, Estructura procedimiento Rendición de Cuentas del Sistema de Gestión Integrado
- 30 junio al 15 agosto-17, Elaboración base de datos Segmentada
- 1-17 junio-17, Preparación información de contexto de la Rendición de cuentas y cronograma.
- 9-15 de septiembre-17, Definición lineamientos para la construcción del documento técnico de Rendición de Cuentas.
- 15 de noviembre: Solicitud de información a las dependencias responsables de acuerdo con los temas acordados.

4.2. Etapa de Consolidación.

De acuerdo con el cronograma previamente establecido la Administración Departamental ejecuto la etapa de consolidación en las siguientes fechas

- Del 16-18 noviembre-17, Priorización de los temas sobre los cuales se profundizará durante la Audiencia Pública.
- Del 21 -25 de noviembre-17, Consolidación del documento técnico
- 01 diciembre-17, Revisión de informe por parte del Director del Departamento Administrativo de Planeación y publicación en la página web. www.huila.gov.co, link transparencia y acceso a la información.





GOBERNACION DEL HUILA

- Del 1 al 5 de diciembre-17 Previsión material y esquema final por parte del Departamento Administrativo de Planeación y la oficina de Comunicaciones

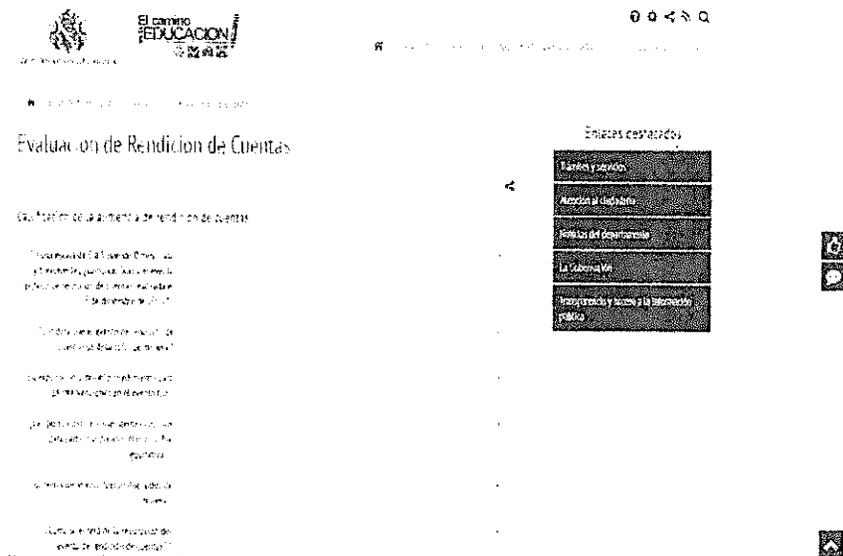
4.3. Etapa Realización de consultas previas.

Del 03 al 20 de noviembre-17, inscripciones a través del formulario web o formulario físico en la ventanilla de atención al ciudadano.

Del 21 al 30 de noviembre-17, Análisis y clasificación de las propuestas: preparación respuestas a preguntas de los ciudadanos por parte de las Consejerías y Direcciones, selección de intervenciones con los temas propuestos por parte de la ciudadanía y preguntas a resolver en la audiencia; las respuesta fueron resueltas por cada uno de los sectores o responsables de las secretarías e institutos descentralizados mediante correo electrónico.

4.4. Actores consultados sobre los temas a tratar en la Audiencia Publica Rendición de Cuentas.

La administración departamental a través los diferentes medios de comunicación consultó a los ciudadanos que temas deberían tratar en el evento de rendición de cuentas. Se evidencia registro de preguntas realizados por los ciudadanos





GOBERNACION DEL HUILA

5. Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

Fecha y Lugar de Realización: el evento de Rendición de Cuentas, se realizó el día 07 de diciembre de 2017, en el Centro de Convenciones salón "Tierra de Promisión.

Alcance de la Rendición de Cuentas: El Gobernador del Departamento del Huila presentó a los ciudadanos, entidades estatales y organizaciones sociales los resultados de la gestión del periodo comprendido entre el 1º de enero de 2017 a 30 de noviembre de 2017,

Responsables de la Rendición de Cuentas: El Departamento Administrativo de Planeación es responsable de coordinar con las dependencias el informe final de ejecución y cumplimiento de las metas del plan de Desarrollo; la presentación de los resultados de la Gestión de la Entidad estuvo a cargo el Dr. Carlos Julio González Villa, Gobernador del Departamento del Huila. El evento desarrollo de manera interactiva con la participación de la ciudadanía y el dialogo con los participantes donde se resolvieron las preguntas e inquietudes presentadas por los asistentes al evento.

5.1. Actores convocados a la audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

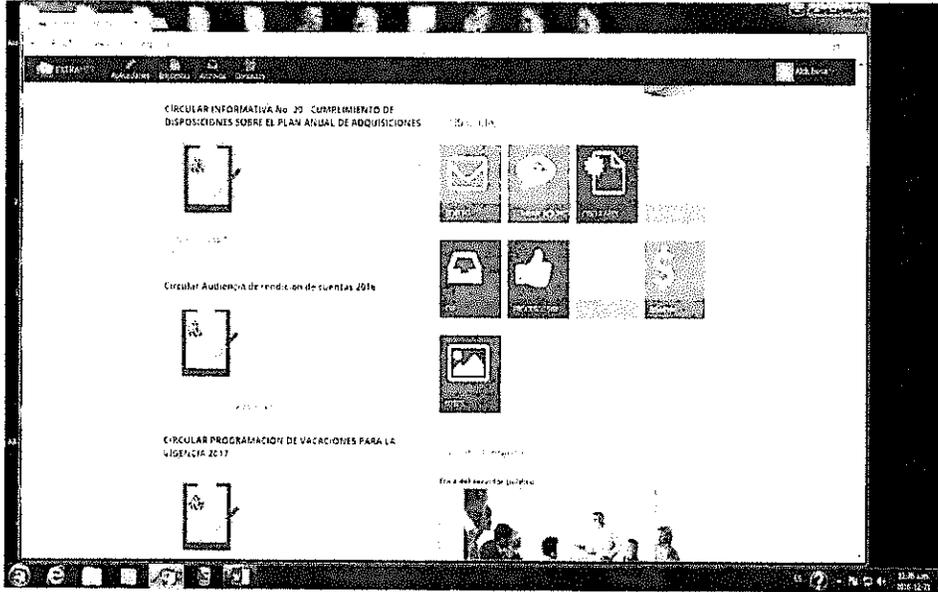
Entre los actores convocados sociedad civil, militar y religiosa, entes de control Contraloría Departamental, Consejo Departamental de Planeación, Representante de las universidades, agremiaciones locales y regionales, Alcaldes Municipales entre otros.

La Administración Departamental mediante CIRCULAR RADICADO: 2017CS025459, fecha: 2017-11-28 Por instrucciones del señor Gobernador del Departamento, el Secretario General y el Director del Departamento Administrativo de Planeación, CONVOCAN A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ENTIDAD, INCLUIDO EL PERSONAL CONTRATISTA, para que asista a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2017, que se llevará a cabo en el Centro de Convenciones salón "Tierra de Promisión", a partir de las 8:00 a.m y hasta las 12 m., del día jueves 7 de diciembre de 2017.





GOBERNACION DEL HUILA



Extranet.- Gobernación. <http://www.huila.gov.co/>

Rendición de Cuentas 2017





GOBERNACION DEL HUILA



LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Invita a la
AUDIENCIA PÚBLICA
DE RENDICIÓN DE CUENTAS
AÑO 2017

Fecha: Jueves 07 de diciembre

Lugar: Centro de Convenciones - Salón Tierra de Promisión

Dirección: Calle 21 N° 5 - 81

Hora: 8:00 a.m. - 12:00 m.

Inscripción de propuestas y mayor información a través de la página web www.huila.gov.co o en medio físico en la Gobernación del Huila ubicada en la Carrera 4 Calle 8 y 9, piso 3 Departamento Administrativo de Planeación.

INVITA

Carlos Julio González Villa

Gobernador del Departamento del Huila

Invitación evento Rendición de Cuentas a la ciudadanía.

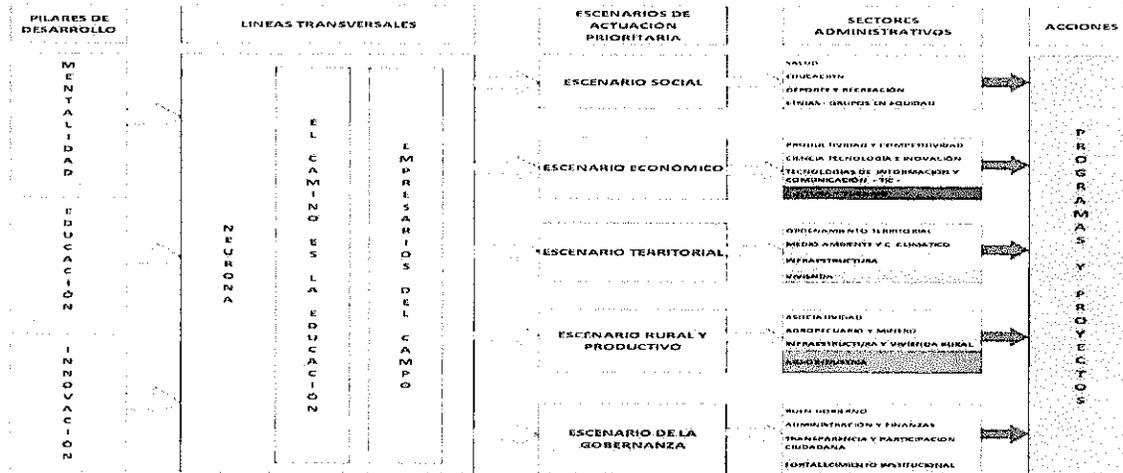
5.2. Temas tratados en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.

El Gobernador, Doctor Carlos Julio González Villa, dio inicio a su intervención mostrando los logros obtenidos de acuerdo a las metas del Plan de Desarrollo en cada uno de los pilares, líneas transversales, escenarios de actuación prioritaria, sectores administrativos y acciones que conforman las metas de producto y resultados trazadas en cada una de las Secretarías, a 30 de noviembre de 2016.





GOBERNACION DEL HUILA



Se evidenció el compromiso y liderazgo de parte de la Entidad en la presentación de los avances del Plan de Desarrollo en el cumplimiento de las metas de producto y resultado con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación en cumplimiento a lo establecido en el CONPES 3654 y las disposiciones Constitucionales y legales vigentes.

Avance Plan Departamental de Desarrollo 2016-2017

ESCENARIO	EJECUCION FISICA 2016	EJECUCION FISICA 2017	ACUMULADO 2017
SOCIAL	30.66%	66.25%	50.04%
ECONOMICO	29.39%	78.06%	41.07%
TERRITORIAL	16.88%	74.49%	44,58%
RURAL Y PRODUCTIVO	2.03%	69.49%	49.21%
DE LA GOBERNANZA	40.87%	80.21%	64.59%
AVANCE CUATRENIO	26.87%	71%	49.90%

ESCENARIO SOCIAL

INVERSIÓN 681.334 Millones de pesos

- ✓ EDUCACIÓN 389.978 Millones
- ✓ SALUD 269.693 Millones
- ✓ DEPORTE Y RECREACIÓN 10.976 Millones
- ✓ ÉTNIAS-GRUPOS DE EQUIDAD 10.687 Millones

ESCENARIO ECONÓMICO

INVERSIÓN 40.790 Millones de pesos





GOBERNACION DEL HUILA

- ✓ PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD 3.909 Millones
- ✓ CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 21.430 Millones
- ✓ TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN –TIC 2.604 Millones
- ✓ CULTURA Y TURISMO 12.846 Millones

ESCENARIO TERRITORIAL

INVERSIÓN 185.645 millones de pesos

- ✓ ORDENAMIENTO TERRITORIAL 8.417 millones
- ✓ MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO 40.923 millones
- ✓ INFRAESTRUCTURA 18.250 millones
- ✓ VIVIENDA 118.055 millones

ESCENARIO GOBERNANZA

INVERSIÓN 15.739 millones de pesos

- ✓ BUEN GOBIERNO 4.855 millones
- ✓ ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS 3.950 millones
- ✓ TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA 6.935 millones

5.3. Acciones de dialogo durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía/grupos de interés.

Se evidencio durante el desarrollo del evento acciones o espacios de dialogo con la ciudadanía asistentes, dando respuesta oportuna a las preguntas e inquietudes presentadas por los asistentes al evento, el señor Gobernador de manera clara y precisa dio respuesta a las inquietudes y preguntas.

6. Medios utilizados para publicar el evento.

Divulgación de la información mediante la publicación del Informe de Rendición de Cuentas de la Entidad en la página web, de ésta forma se da a conocer la gestión realizada en la vigencia evaluada y que a partir del informe se formularon las preguntas e inquietudes para aclarar los temas de interés ciudadano y ejercer el derecho de la participación a través del control social. Los medios utilizados

- a. página web: www.huila.gov.co;
- b. twitter: @HuilaGob;
- c. Facebook: www.facebook.com/huilagob;
- d. YouTube: www.youtube.com/huilagob,
- e. Emisoras locales,



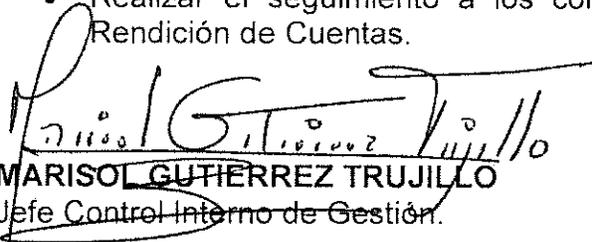
GOBERNACION DEL HUILA

- f. Televisión Regional,
- g. prensa escrita,
- h. Interprete en lenguaje de señas.

7-Recommendaciones:

La oficina de Control Interno de Gestión recomienda a la Administración Departamental tener en cuenta las siguientes recomendaciones respecto a la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía a la vigencia 2017.

- Realizar una divulgación más contundente, a través de la página web y redes sociales buscando obtener una mayor participación para las futuras Audiencias de Rendición de Cuentas.
- Incorporar, dentro de lo posible, en la planeación de la entidad las propuestas, y expectativas planteadas por los grupos de interés y la ciudadanía para la construcción de políticas y el mejoramiento de la gestión de la Entidad.
- Realizar una estrategia diferente que ayude a conocer la percepción de los ciudadanos que asistieron a la Rendición de Cuentas vigencia 2017 para que la ciudadanía sea más participativa a la hora de responder la encuesta de satisfacción del evento se evidencio que muchos de los asiste no dieron respuesta a las preguntas formuladas.
- Fortalecer mecanismos de interacción y dialogo con los participantes y organizaciones sociales convocadas para interactuar en el evento.
- La evaluación sobre el evento de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía debe hacer mediante acta de comité y darlo a conocer a la ciudadanía para que se tomen los correctivos pertinentes.
- Realizar el seguimiento a los compromisos pactados en el espacio de Rendición de Cuentas.


MARISOL GUTIERREZ TRUJILLO
Jefe Control Interno de Gestión.

Elaboró
Aldubina TH
Profesional.

